

Código de Vestuario para secundaria y preparatoria

- No se permiten zapatos abiertos de atrás
- No se permiten perforaciones con aros o aretes de bolita en partes visibles del cuerpo aparte de las orejas (por ej. labios, nariz, cejas, lengua)
- No se permiten expansores (gauges) en las orejas
- Todos los tatuajes deben estar completamente cubiertos
- El vestuario del estudiante no debe ser causa de distracción
- **Todas las mochilas o bolsos/bolsas de mano de tamaño extra grande deben ser transparentes o de malla.**
- **Será opcional el uso de la mascarilla/cubierta facial apropiada para todos los estudiantes de PK a 12º grado.**

Reglas que aplican solo para Secundaria

- Las chaquetas deben estar con el cierre abierto cuando entren al edificio para que el personal pueda ver el color de la camiseta
- Suéteres, sudaderas, chaquetas, etc. deben ser de un solo color según el grado escolar

Código de Vestuario para Preparatoria

Para jovencitas

Ropa limpia y a la medida:
Vestidos/faldas (medio muslo o más largos), shorts a medio muslo o pantalones con blusas y zapatos

Para jovencitos

Ropa limpia y a la medida:
Pantalones o shorts a medio muslo con camisas o playeras y zapatos.
El cabello no debe cubrir los ojos

Vestuario inapropiado

Camisetas con tirantes
Ropa apretada
Gorras
Blusas con el abdomen descubierto
Jerseys deportivos
Ropa floja o que no sea de la medida
Camisetas con símbolos, frases o colores de pandillas

Pantalones/faldas abajo de la cintura
Cobijas (*blankets*)
Impermeables con presillas/
Gabardinas
Sombreros
Paliacates (*Bandanas*)
Zapatillas para la casa
Zapatos con ruedas
Expansores (*gauges*) en las orejas

Reglas para Preparatoria

- El gafete de identificación escolar siempre debe estar a la vista y ser usado alrededor del cuello del estudiante
- Las camisas o blusas no deben ser más grandes de su talla y deben ir por dentro del pantalón o falda
- Las camisas o blusas no deben ser cortas o apretadas
- Los pantalones deben quedar a la altura de la cintura o el estudiante deberá usar un cinturón. A los estudiantes que usen pantalones que no sean de su talla se les ajustarán con sujetadores de plástico (zip ties)
- Los pantalones no deben tener agujeros que expongan la piel arriba de la rodilla
- No se aceptan pantalones, faldas o shorts de material de piel o piel sintética

- No se permite usar ropa con referencia al alcohol, sexo, lenguaje vulgar, símbolos o figuras relacionadas con las pandillas
- No pueden estar a la vista los tatuajes con referencia al alcohol, sexo, lenguaje vulgar o símbolos, afiliaciones o figuras relacionadas con las pandillas
- Todos los tatuajes en el cuello o cara siempre deben estar totalmente cubiertos
- Solo se permite usar pantalones de yoga/spandex con una blusa larga que llegue por debajo de las sentaderas
- El cabello debe estar limpio y no debe cubrir la cara
- No se permiten símbolos o figuras en el corte de cabello
- El vestuario del estudiante no debe ser causa de distracción
- **Todas las mochilas o bolsos/bolsas de mano de tamaño extra grande deben ser transparentes o de malla.**
- No se permiten zapatos abiertos de atrás

Los estudiantes deben ser prudentes cuando seleccionen el calzado para la escuela. Los zapatos de tacón alto pueden volverse una incomodidad después de un día de clases completo. Galena Park ISD no se hace responsable por lesiones debido a la elección del calzado.

El/la directora/a de la escuela tendrá el criterio para determinar si los tatuajes o las perforaciones en el cuerpo son una distracción.

Asistencia

Cada estudiante que vive o que ha sido trasladado legalmente al Distrito Escolar Independiente de Galena Park, que tenga seis años de edad y que ha sido previamente inscrito en una escuela pública, y que no ha terminado el año académico en el cual cumplió sus diecinueve años estará obligado a asistir a la escuela todos los días por el período completo del programa de instrucción que es proporcionado.

Para recibir crédito en una clase, los estudiantes deben de asistir a las clases 90% de los días que las clases son ofrecidas. A los estudiantes que asistan menos del número de días requeridos por la ley, no se les dará crédito por las clases a menos que el comité de asistencia encuentre que las ausencias son el resultado de circunstancias atenuantes.

Cuando el estudiante regrese a la escuela después de haber faltado, deberá traer una nota firmada por los padres en la cual indica la razón de la ausencia del estudiante. Notas firmadas por el estudiante, aun cuando el padre le dé permiso de firmarlas, serán consideradas como falsificadas y el estudiante será disciplinado. El Distrito acepta las siguientes circunstancias como atenuantes para el propósito de otorgar crédito o promoción:

1. Una ausencia puede ser disculpada si el estudiante tiene una enfermedad personal, o si hay una enfermedad o muerte en la familia, cuarentena, viaje peligroso debido a las condiciones del tiempo o de las carreteras, y cualquier otra causa fuera de lo común aceptable para el maestro, director o Superintendente o el

Asistencia

- designado del Superintendente.
2. Días de suspensión.
 3. Participación en procedimientos de corte o investigaciones de abuso/negligencia infantil.
 4. Un estudiante considerado como migrante que ha sido matriculado después de haber comenzado las clases o es sacado antes de que se termine el año escolar.
 5. Si el alumno tiene días perdidos por haberse ido de su casa.
 6. Si el alumno tiene que completar un programa de capacidad para alumnos que están en el programa de riesgo (at-risk).
 7. Un estudiante inscrito después de que las clases han comenzado o el alumno que es sacado antes de que las clases terminen porque la agencia del Texas *Youth Commission* lo dicta así.
 8. Las ausencias de los padres adolescentes por razones de enfermedades de sus hijos.
 9. Los alumnos que tienen que participar en un programa de rehabilitación por el abuso de una sustancia prohibida.
 10. Días religiosos siempre y cuando los días sean parte de su fe y que los padres han pedido esos días por escrito con anticipación.
 11. Si el alumno tiene una cita con un doctor por razones de salud.
 12. Obtener la ciudadanía de los Estados Unidos

Si el comité de asistencia encuentra que no existen circunstancias atenuantes para la ausencia o si las condiciones establecidas por el comité para obtener o recuperar créditos no son cumplidas, el comité negará el crédito para la clase. Alumnos cuyas peticiones para recibir crédito son negadas podrán apelar la decisión del comité llevando su caso a los Miembros de la Mesa Directiva, al presentar por escrito una petición que incluya los términos del desacuerdo con la decisión del comité al designado del Superintendente. La apelación será dirigida como lo estipulan las políticas de quejas del estudiante (Vea FNG (Legal) & FNG (Local)).

El Distrito también dará las siguientes alternativas para que los alumnos puedan ponerse al corriente con sus trabajos o recuperar los créditos perdidos por causa de las ausencias.

En todos los casos, el estudiante también debe de obtener calificaciones que sean satisfactorias para poder recibir crédito.

Estudiantes que han estado ausentes por cualquier razón tienen que reponer las tareas que fueron asignadas en los días de ausencia dentro del tiempo dado por el maestro. Si el estudiante no se pone al corriente con las tareas esto puede resultar penalidades académicas.

Es la responsabilidad del estudiante pedir las tareas que le hacen falta. Los padres pueden solicitar las tareas de su hijo/a, si es que el estudiante va a faltar más de tres días por causa de enfermedad, esto lo pueden hacer al llamar a la escuela con **24 horas de anticipación** antes de recoger las tareas.

A los estudiantes que estén ausentes de la escuela en cualquier parte del día de clases, no se les permitirá participar en

las actividades escolares de ese día o noche, a no ser que la ausencia sea considerada justificable (por ejemplo, actividades relacionadas a la escuela, citas con el doctor en parte del día). Esto también se aplica cuando el estudiante va a participar en un evento el sábado y el estudiante faltó a la escuela el viernes.

Los estudiantes que falten a la escuela o a una clase sin permiso serán considerados como estudiantes que faltan a la escuela por holgazanería y serán sujetos a recibir acciones disciplinarias. Los estudiantes que llegan tarde excesivamente o con faltas injustificadas serán sujetos a la acción disciplinaria correspondiente y reprobarán o perderán crédito, pero no serán suspendidos de la escuela. **El padre de un estudiante es responsable de exigirle a su hijo/a que asista a la escuela. Se puede tomar acción legal si el padre no cumple con la responsabilidad.**

Faltas Justificadas

Un estudiante que está obligado a asistir a la escuela puede ser justificado de tener una ausencia temporal que sea el resultado de una causa aceptable para el maestro o director de la escuela en la cual el estudiante está matriculado. Las faltas justificadas pueden incluir ausencia temporal que sea el resultado de una enfermedad personal, enfermedad o muerte dentro de la familia inmediata del estudiante, cuarentena, mal tiempo o condiciones de la carretera que hacen el viaje peligroso, o un requerimiento de que el estudiante se presente ante la corte.

Todas las faltas por las que el estudiante traiga una nota del doctor serán consideradas faltas justificadas. En casos donde el estudiante traiga una nota escrita por el padre, las **primeras cinco notas** justificarán la falta, siempre y cuando la duración de la falta esté entre uno a cuatro días consecutivos. Todas las faltas con duración de cinco días o más necesitarán una nota del doctor.

Después de la quinta nota, sin importar que el estudiante tenga o no una nota del padre, la falta se considerará injustificada a menos que el estudiante tenga una nota del doctor o visite a la enfermera de la escuela y sea enviado a casa debido a la enfermedad.

Cualquier nota de los padres o del tutor explicando la naturaleza de la ausencia del estudiante debe ser sometida no más de tres (3) días escolares después de la ausencia del estudiante y debe de incluir información específica sobre la naturaleza de la ausencia. La información que se pide es la siguiente:

1. Nombre del estudiante;
2. Escuela donde el estudiante asiste;
3. Fecha/s de la/s ausencia/s;
4. Razón específica de la/s ausencia/s;
5. Firma del padre/tutor;
6. Número del teléfono del padre/tutor; y
7. Fecha de cuando la nota fue escrita.

Los exámenes semestrales que no sean tomados durante la semana de exámenes al finalizar el semestre deben completarse dentro de los 10 días siguientes después del final de cada semestre siempre que el estudiante tenga ausencia justificada, a menos que otros arreglos se hagan con el